

Consejo Escolar Extraordinario 15/02/2017

El Consejo Escolar comienza a las 16:05 y aborda en su orden del día los siguientes puntos:

1. Solicitud de información del funcionamiento del servicio de comedor escolar.
2. Análisis, propuestas de mejora y acuerdos

Esta reunión del Consejo Escolar se ha celebrado porque todos los representantes de padres en el consejo, así como cuatro representantes del sector profesores, registraron una solicitud de reunión el lunes 13 de febrero para aclarar los sucesos derivados del incidente ocurrido un día durante el tiempo del recreo del comedor cuando se proyectó una película no recomendada para menores de 12 años.

La solicitud de convocatoria incluía la petición de que una representante de la empresa encargada de la gestión del comedor fuera invitada a la reunión para aclarar los hechos. Sin embargo, la Presidenta del Consejo Escolar, en virtud de sus atribuciones, no consideró necesario invitar a dicha persona, por lo que no ha asistido a la reunión ningún representante de la empresa. Por esta razón, varios consejeros mostraron su disconformidad con esta decisión.

El representante del AMPA toma la palabra y expone que los motivos para solicitar la reunión extraordinaria son la solicitud de aclaración de los hechos acaecidos, debido a que hay versiones contradictorias acerca de los mismos sucesos. También porque se considera que el Consejo Escolar, y los representantes de los distintos sectores son los órganos adecuados para debatir el asunto y canalizar las quejas o solicitudes de información. Y, por último, porque es el Consejo quien debe aprobar las decisiones que se consideren oportunas para resolver los problemas que se detecten.

Varios representantes del sector de profesores se manifiestan de acuerdo con este punto de vista, y además recuerdan que, conforme a la normativa existente en relación con la gestión del comedor, es el Consejo Escolar el órgano encargado de su supervisión y la adopción de aquellas medidas correctoras que se consideren oportunas.

Un representante de los padres indica que varias familias han mostrado su preocupación por la proyección de audiovisuales en tiempo escolar, tanto por parte de la empresa de comedor como en el horario lectivo. El representante indica que en días lluviosos la proyección de audiovisuales en ocasiones se reitera desde el desayuno hasta la tarde, siendo excesivo el tiempo de exposición.

La Directora procede a leer una carta que le ha enviado un representante de la empresa responsable del comedor en relación con los hechos ocurridos. La empresa refiere que ha recibido un escrito acerca del excesivo tiempo de proyección de audiovisuales durante los recreos del comedor, y también numerosos correos electrónicos protestando acerca del supuesto despido de una monitora. En dicha carta, la empresa pide disculpas a los padres por la inadecuada proyección de una película no recomendada a menores de 12 años durante un recreo del comedor, y aclara que la monitora responsable de dicha acción no ha sido despedida, sino trasladada a otro colegio.

AMPA Eugenio Mª de Hostos

El equipo directivo expone que recibió la comunicación de los sucesos referidos, lo que supuso que se pusieran en contacto con las dos monitoras que proyectaron, en dos días seguidos, la mencionada película para preguntarles lo que había ocurrido. Así mismo, también dieron traslado de los hechos a los responsables de la empresa del comedor, y convocaron dos reuniones de la comisión del comedor (los días 10 y 13 de febrero) para abordar el asunto, en las que se adoptaron las decisiones que se consideraron oportunas.

En este punto, cuatro de los representantes del sector de profesores muestran su perplejidad porque se haya convocado una comisión que aún se encuentra en funciones, dado que el sector de profesores todavía no ha decidido en qué comisiones va a estar cada representante. Además, muestran su más enérgica protesta al hecho de que se hayan adoptado acuerdos en dichas reuniones, y se haya invitado solo a un profesor del consejo y no al resto.

Varios representantes del sector de padres tratan de centrar el objeto de la reunión en los motivos que produjeron la petición de reunión extraordinaria. La Directora lee los acuerdos adoptados en las reuniones antes mencionadas. En la reunión del día 10 de febrero, los asistentes a la misma acordaron suprimir la proyección de las películas durante los días de lluvia, y exigir que se cumplan estrictamente las actividades programadas en el desayuno y el comedor incluidas en la Programación General Anual (PGA) del colegio. En realidad, ambas medidas implican solicitar el estricto cumplimiento de las indicaciones recogidas en la PGA, dado que sólo se contempla en ésta que se proyecten películas durante el recreo del desayuno los viernes. En la reunión del día 13, los asistentes a la misma acordaron una ligera modificación del menú aprobado, y una reordenación de los niños en aulas durante el período del desayuno para evitar la masificación en un mismo aula.

En este punto, la Directora aclara que el funcionamiento del comedor está regulado mediante un Plan Anual que se incluye dentro de la PGA del centro, y que posteriormente el equipo directivo es responsable de velar por la supervisión de su cumplimiento a lo largo del año, en colaboración con la encargada de la empresa.

Un representante de los profesores aclara que la comisión del comedor es la encargada de la elaboración del Plan Anual del servicio del comedor, siguiendo las directrices indicadas por el Consejo Escolar, quien deberá también aprobar posteriormente dicho Plan, el cual finalmente se incluye en la PGA. Además, la Orden de la Consejería de Educación que regula dicho Plan establece la información y contenido mínimos que debe tener.

Se entabla un debate acerca de la conveniencia de la proyección de audiovisuales durante los períodos de recreo del comedor, su frecuencia o alternancia de días. Un representante del sector de padres también expone la posibilidad de abrir la biblioteca para que los niños que voluntariamente lo deseen puedan utilizar dicho espacio para realizar deberes, o la realización de una encuesta acerca del funcionamiento del comedor.

Acerca de todos los puntos se expresan diferentes opiniones y puntos de vista, por lo que se llega al consenso de que es necesario abrir un período de reflexión para elaborar un Plan Anual del servicio del comedor que contemple todas estas inquietudes, de cara a su inclusión en la PGA del curso 2017 - 2018. Por lo tanto, mientras se elabora dicho plan se considera que lo más adecuado es que se cumpla íntegramente la programación ya aprobada para el curso vigente.

AMPA Eugenio M^a de Hostos

El representante del AMPA solicita a la Dirección que, para mayor tranquilidad de los padres, se publique la información recogida en la PGA acerca del funcionamiento del comedor, ante lo cual ésta muestra su conformidad y se compromete a entregar dicha documentación a la mayor brevedad posible.

Por último, un representante del sector de padres comenta que los consejeros de dicho sector, así como el AMPA son los cauces más adecuados para transmitir las quejas y canalizar las inquietudes que puedan existir acerca del funcionamiento del colegio o los servicios que en él se prestan.

La reunión del Consejo Escolar se da por finalizada a las 18:10.